Miércoles 31 de Julio de 1889 | Capital de la República Argentina | Año VI—Núm. 1817

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

RE DACCICN ANÓNIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO EN LA CALLE...... 0.02 « «

NÚMERO ATRAZADO........ 0.10 « «

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

JULIO A. COSTA

CANDIDATO DE "FÍGARO"

PARA LA FUTURA GOBERNACION

de la

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TREMENDO ARCANO

Por fin se despejó el tremendo arcano.
El Diario.

Por fin se despejó el tremendo arcano; un artículo rebosante de sátira ha dado la clave.

Tenemos una propaganda política con careta y un periodista, un hombre político lleno de aspiraciones que se ha quedado solo en la estacada.

Desde las primeras reuniones de *los trece*, observamos la reserva que empleaba *El Diario* cuando se trataba de dar noticias ciertas sobre el mezqnino movimiento político que los demas colegas bautizaban como grandioso y á son de bombo lo hacian valer ante los incautos, desgraciadamente para ellos, bien pocos esta vez.

Se notaba una reserva inesplicable, una frialdad en la defensa y en muchos casos un silencio abrumador: la alegre bailarina de la tarde no queria mostrar sus pantorrillas, se contentaba con hacer jugar sus ojos y lanzar sonrisas irónicas, demasiado irónicas.

Pero ayer, por fin, se despejó el tremendo arcano.

Un domingo lluvioso le dió tiempo para preparar su nuevo vestido y surcir los puntos de las medias, esas medias ya bastante descoloridas que tantas veces hemos visto.

Por cierto que no se presenta mal; «el arreglo hace mucho», dicen las viejas, y esta vez esa frase está perfectamente confirmada.

El primer *giro* coreográfico es encantador, es la voz de órden, el «admírenme, estoy fresca, estoy encantadora, no tengo ningun *capricho*».

Entre todas las sátiras de *Sachem* ninguna que lo retrate más que la de ayer.

—«Ni con Dios ni con el diablo», así me quedo yo, así estoy: ningun movimiento me gusta y todos merecen mi sátira.

Yo seré la pitonisa!... yo despejaré todas las incógnitas, traeré la luz á todos los arcanos—guarda con mi pluma!

Todo eso quiere decir la sátira de ayer.

Sublime chirumen!

Last.

ECHAR PELOS EN LA LECHE

La Union se ha empeñado en seguir su tésis sacramental sobre la nota del Ministro de Gobierno de San Luis, nota en la que este Ministro no ha soñado probablemente porque los sotanudos de aquella provincia han de tener mas conciencia de su mision que los de Mendoza.

Habíamos previsto que la discusion no se mantendría, ni la mantendria ningun colega con *La Union*, dada la argumentacion esencialmente pistoluda y lunar con que sostiene el *sacramento* y la negacion absurda de la ley del matrimonio civil.

¿Con que la ley no es ley, eh?

Que digan eso los de *La Union*, despues de haberlo sancionado *papá* Estrada y Fray Melinfluardo Goyena, es darle á ambos una zurrada á la que te criaste y ponerlos *entre ojos* con el Papa, que parece se interesa mucho porque se respeten aquí sus latines.

Este colega en tratándose de *sacramentos*, de tejas, de tonsuras y de solideos embarra que dá lástima y camina con los piés para arriba, invirtiéndosele la cabeza como es natural.

Sentimos haber gastado razones con este colega que no le entran por mas fuerzas de proyeccion (desde que *El Diario* publicó esta frase, hablando del chorro, tiene aplicaciones múltiples) que se les dé.

Duro como lo mas duro que hay sobre la costra terrestre.

Qué trabajo le habrá costado y cuántos empujones le habrá dado al *sillabus*, las bulas fatales y otras obras eruditas, para metérselas en la cabeza!

Pero probemos por última vez y veámos si á martillazo limpio le entra el clavo.

Ya que ha contestado una pregunta que nadie le ha hecho sobre si recurre ó no recurre á los tribunales para probar que la ley no es ley, conteste esta que le hacemos real y positivamente.

Díganos, colega: ¿Son católicos *papá* Estrada y Fray Melinfluardo Goyena, despues de haber contribuido á sancionar la ley del matrimonio civil, cuando ésta, segun el honorable, inmutable é infalible Papa, es un crimen, una herejia, y herejes y criminales (palabras de *La Union*) los que la sostienen en cualquier terreno?

Nosotros creemos que son herejes y de la peor especie.

¿Por qué si están dispuestos á ser mártires, á ir al Calvario en defensa del *sacrénom*, por qué no aprovechan la oportunidad de crucificarse, renunciando la diputacion, antes de complicarse en la herejia de la sancion de la ley del matrimonio civil?

Qué acto mas abnegado hubiera sido?

Los ángeles con sus trompetitas hubieran llevado en sus alas desde el Calvario (el sueldito y *ainda mais*) hasta la mansion de los buenos (sus casas) y de los santos mártires de la idea y de la fé.

Esta es una pregunta que ha ser difícil de contestar para *La Union* que anda siempre fuera del tiesto, equivocando las puertas y atropellándose las sacristias en busca de ideas, para salir *echando pelos en la leche*, como dicen los paisanos, cuando el aparcero le cuerpea en la payada.

Pinchazo

MOVIMIENTO INTELECTUAL

Movimiento intelectual!

«La República Argentina marcha á la vanguardia del progreso entre todas las naciones sud-americanas». Este es un cliché periodístico, pero encierra una de las más grandes verdades. Los yankees en los Estados-Unidos, pueden enorgullecerse de ser ciudadanos de la gran República; de recibir el aplauso de todo el mundo por los progresos que alcanzan; de ser los mas atrevidos innovadores,—de ser yankees al fin.

Nosotros! ¿de qué nos podemos vanagloriar nosotros?

Humildes hijos de «una nueva y gloriosa nacion» apenas si podemos unir á nuestras grandes glorias patrias, á las páginas de aquella epopeya de nuestra independencia, apenas si podemos unir—deciamos—el progreso material, que ha llegado á colocarnos en el concierto de las naciones sud-americanas, como potencia de primer órden.

Despues del asombroso desenvolvimiento de las industrias, de la riqueza de nuestro comercio, despues del órden que impera en todas partes y el respeto á las instituciones, que demuestra, pueblo y gobierno unido, ...¿qué podemos desear?

Hé aquí una pregunta que ha sido contestada muchas veces con una ligereza inconcebible.

Deseamos, necesitamos, movimiento intelectual.

Esta frase, *movimiento intelectual*, lanzada así, sin prévias esplicaciones, sin prévio aviso como quien lanza una bola en una pendiente, va corriendo, corriendo de boca en boca.

Uno la lanzó, todos la toman y la lanzan de nuevo, sin darse el trabajo de examinarla préviamente.

«*Movimiento intelectual!... necesitamos movimiento intelectual... carecemos de movimiento intelectual!...*»

Esto estamos oyendo diariamente; y la prensa, que es el órgano que todos tienen para manifestar públicamente las ideas ó las impresiones va repitiendo hasta el último pueblo de la República, la mismo frase modificada así en su forma primitiva:

«*Ahora, en estos momentos que el mercantilismo nos invade; más, mucho más, se nota la falta de movimiento intelectual*».

Qué cosa es ese *movimiento intelectual*?

Es algo, que realmente no tenemos?... es algo que necesitamos, es algo que imprescindiblemente debemos tener?

Qué es ese *movimiento intelectual*?... es cosa que se compra ó cosa que se vende?

Está en las librerias ó en las boticas, en los bazares ó en los salones de baile?

¿Qué es, en fin?

Veamos; de tantos que han lanzado la frase, no habrá uno, siquiera uno que nos diga, qué es eso de *movimiento intelectual* que necesitamos?

Yo, francamente, no sé nada, declaro paladinamente toda mi ignorancia.

No sé lo que se quiere decir con esa frase, y sin que nadie esté autorizado á dudar, desde el momento que pude oirla, he preguntado á todos mis amigos y conocidos, he indagado en todas partes y nadie me ha podido dar una esplicacion satisfactoria.

Unos; los que mas encantado me han dejado, esplican así, el *movimiento intelectual*:

«Es la manera que tiene de manifestarse el sentimiento literario, la forma esterior como se manifiesta la influencia de las escuelas y el talento cultivado por medio del estudio.»

De aquí no he podido salir.

Ayer me encontré con un poeta, al menos poeta como los que acostumbramos á aceptar entre nosotros como tales, y le dije:

—Puedes decirme, mas bien dicho, puedes darme una idea de la manera ó de la forma, como se manifiesta el movimiento intelectual, ese *movimiento intelectual* por el cual están bregando todos los que empiezan á manejar una pluma?

—Generalmente —me contestó— se manifiesta por medio de libros.

La Francia tiene un gran movimiento intelectual; casi es incalculable el número de obras literarias y científicas que se produce en todo el pais....

—El libro!...me dije—hé aquí la forma! hé aquí la manera que tiene de manifestarse exteriormante el *movimiento intelectual*.

No pensé ir á las librerias ni ver á los editores. Conozco las obras que han visto la luz pública;—casi todas, con raras exepciones, debieron no verla.

Pero... empecé á reflexionar mas claramente.

Empecé por examinar, por buscar modelos de literatura nacional, y abandoné la tarea por demasiado pesada; pero estando en ella, pensé, sin duda con mucho juicio, que nosotros no podemos aun formar nuestra literatura nacional, puesto que estamos en épocas de bruscas transiciones, evolucionando todavia.

Sin embargo; temando siempre con la esplicacion del poeta, me dije:

—No puede ser solo el libro: la prensa debe estar primero que el libro. Se armoniza mas la prensa con todos los movimientos,—y entonces empecé á pasar revista del movimiento periódico en la República.

Recordé que en la Capital, aquí, tenemos un número fabuloso de publicaciones, diarios, periódicos y revistas. Hasta los niños que recien han abandonado el biberon, tienen revistas políticas, científicas y literarias.

Recordé que en cada pueblo, en el pueblo más miserable de la república, en el pueblo que apenas cuenta con una docena de casas de barro, hay una imprenta y cuando menos dos diarios.

Y este ¿no es movimiento intelectual?

No quise confundirme, no quise vacilar y exclamé:

—Tambien ese, es movimiento intelectual! y es tambien, la prueba mas grande, que aquí se produce que aquí hay, lo que algunos tanto reclaman, qu aquí tenemos *movimiento intelectual*.

Entonces... qué movimiento intelectual, quieren los que siempre están hablando de la falta de él?

Quiéren asociaciones literariras, quiéren libros ... qué quieren?

Asociaciones!... es muy buena idea, pero,...Andrade, ni Lopez, ni Mitre, ni ninguno de esos talentos que brillan, ha pertenecido á Asociaciones literarias,...¡que las Asociaciones literarias entre nosotros, como casi en todas las partes del mundo, han sido Asociaciones de bombo mútuo, donde las medíocridades encontraban medio de salir á la superficie!

Libros!... espléndida idea. Los que pueden costear una edicion, que lo hagan; pero... me parece que para escribir libros como esos que se están dando á luz en estos últimos meses, mas vale instruirse comprando los modelos de literatura extranjera. Siquiera así, nos preparamos para producir algo bueno.

Sin embargo, estoy intrigado con ese reclamo de *movimiento intelectual*.

No habrá uno, solo uno, de los que reclaman y echan de menos el *movimiento intelectual* entre nosotros, que me explique qué es eso ó qué desean....?

Mosquito.

UN PORTERO MINISTERIAL

LAS COSTILLAS... ¡EN GUARDIA!

Ayer se nos olvidó hacer algunos comentarios oportunos á un telegrama de *El Orden* de Tucuman, transcrito en *El Diario* como suelto y suelto político de combate.

Lo hacemos hoy; los comentarios son siempre oportunos, y el suelto los merecerá siempre, en cualquier tiempo.

Dice *El Diario*:

«Con fecha de ayer hemos recibido el siguiente telegrama:

«Hoy á las 10 de la mañana, el portero del Go-«bierno, Eusebio Barcena, se presentó en la redaccion «de *El Orden* amenazando de muerte á su director si «no rectifica por completo el juicio emitido respecto «de su persona en una correspondencia publicada «ayer en *El Orden*, y reproducida en *El Nacional*. Ya «no tenemos garantías de ningun género en esta «tierra...»

Sublime asunto para caerle al Gobierno!

Lo único que falta es que cuando se le mueran los gallos de riña á Alberú, éste lo responsabilice al Gobierno y concluya un artículo espeluznante con este párrafo de órden:

¡Ya no tenemos garantías de ningun género en esta tierra!... ¡ni para los gallos!

Es decir que el director de *El Orden* de Tucuman y el director de *El Diario*, los dos juntos,—quieren que el gobierno los defienda hasta contra las furias de los particulares que ellos atacan.

Miren Vds!... un director de diario que se ocupa de un portero y lo hace viajar en correspondencia como si fuese una personalidad resaltante de la política!

Claro!... el portero poco acostumbrado á estos zarandeos periodísticos, se le habia subido la mostaza á las narices y sin muchos floreos—que estos empleados no saben usarlos nunca—le ha cantado de plano al periodista todas sus intenciones respecto á sus delicadas costillas.

—Mire Vd. señor—le habrá dicho—ó Vd. deja de abrir juicio sobre mi persona ó le rompo el cráneo y le aplico una cataplasma de *tala* en las costillas.

¿Y qué mas esperaba el Director de *El Orden*?

Esperaba acaso que el portero, le contestase con una silueta del periodista Rosenwalt ó un artículo editorial?

Cada uno se defiende con sus uñas, amigo: y no es posible pedirle sablazos al papa que maneja, segun creemos—solo bendiciones.

El portero no maneja pluma, maneja *tala*, y en consecuencia, así como Rosenwalt se floreó con la pluma sobre la personalidad del portero, el portero promete florearse con el *nudoso tala* sobre la personalidad de periodista.

Esta es sencillamente una cuestion personal, puramente personal entre un portero ofendido y un periodista que ofende, que lastima con sus artículos á estos personajes de porteria.

Todas las cuestiones personales son sensibles, pero sensibles hasta por ahí; es decir, hasta donde una cuestion personal puede dejar de serlo.

Pero este era un tema nuevo para atacar al gobierno y... salió la fórmula consabida:

¡Ya no tenemos garantias de ningun género en esta tierra!

Lo que no tendrán los hombres que atacan con la pluma, es valor para repeler un ataque con el *tala*.

Y... si no tienen fibra de hombre, ¿para qué se meten en camisa de once varas?... ¿por qué no llevan la serenidad y desechan el ataque personal de las columnas de la prensa?

Hay ún refran antiguo que dice: «El que busca encuentra»—ya que este señor buscó al portero, ¿de qué se queja?

Cuando mas; cante palidonsa ó pida auxilio á la policia,—pero no hable de garantias, que eso es hablar simplezas.

Flyn.

PINTURAS ESCRITAS

IDA

(*De Leon Clader*)

Hace largo tiempo de esta historia,—muy largo tiempo, y desde aquella época en que muy jóven todavia volvia de España en una mala diligencia tirada por dos mulas archi-adornadas no de escuchado sin temblar esta cancion de Alfredo de Musset que tantos estudiantes de mi generacion han tarareado y hasta cantado en todos los rincones del barrio Latino como en otras partes, en Boulogne, en Surasnes y Billancourt, y tambien desde la barrera del Trono á la de Neuilly.

Connaissez-vous dans Barcelone
Une andalouse au teint bruni?...

Por lo tanto, en esa vieja ciudad de la peninsula ibérica que por arriba de las islas Baleares, gastadas en las olas azules del Mediterráneo, mira las huelgas quemantes de la Africa donde en otro tiempo floreció Cartago, en esa antigua capital de la Cataluña, donde ví lo que he jurado no volver á ver, una corrida de toros, innoble entre todas y sangríenta, no supuse jamás que un clavero flaco y pálido, cuyos negocios no marchaban muy bien parece, y que vivia no lejos del fuerte Pio en una cueva ennegrecida donde todos los dias desde el alba hasta la tarde, treinta ó cuarenta pobres diablos de rodillas y no menos altivos sobre las piedras que las grandezas, se mataban sin pena. Se Llamaba Antonio Pedro Cororajaz y Baldomeral el desgraciado. Se supo una buena mañana que se disponia á cerrar su almacen y que no tardaria en partir para Sevilla, donde vivian todavia su padre, antiguo matador, y su madre, ex-bailarina de profesion.

Y bien qué? Si él se vá, murmuraban en ese miserable y negro arrabal de Barcelona, un venado menos en la ciudad, hé ahí todo! En otra parte, talvez sus cuernos aumentarán, tanto peor para él!

El hecho es que una tarde de Mayo en cuanto la noche vino arregló las cuentas con sus obreros y como el dia siguiente era domingo, los despidió diciéndoles:

Hasta mas ver!...

Una vez salidos todos, mojó el aceite que todavia exhalaba humo, atrancó la puerta, se dejó caer sobre el suelo negro de ladrillo y balbuceó imprecaciones y anatemas,—la mirada fija en un Cristo de madera suspendido en un ángulo:

Hija mia, cara mia, Dios mio.... Ida mia. Ida!....

Estas palabras volvian sin cesar á sus labios y resonaban en la noche opaca en que estaba envuelto.

Bien pronto, silencioso y formidable se levantó. Rodando á través de mil obstáculos se apoderó de un martillo y buscó á tientas algun tiempo en un estante un fuerte clavo. Terminó por hallarlo, lo hundió sólidamente en un tirante y sugetando la estremidad de una porcion de cuerdas saltó abajo de una caldera sobre la cnal se habia sostenido para operar así, despues sus dedos trabajaron rápidos y seguros—en un momento hizo un nudo corredizo.

Algunas rendijas mal cerradas proyectaban en el taller una siniestra claridad. Su brazo derecho se alargó sin hesitar en una escavacion de la muralla hácia una botella de dos litros llena de alcohol. Lo bebió hasta el fin y cuando hubo saciado su sed lanzó un quejido al cual siguió una blasfemia despues de lo que taciturno pensó:

De pronto: *Acabemos*, rugió, *acabemos*.

E irguiéndose pasó metódicamente la cuerda alrededor del cuello tirando con el pié la silla en que se habia sostenido.

Una llama de fuego onduló sobre los hornos y todas las cosas contenidas en esa morada se levantaron rigorosamente en la penumbra, pedazos de ladrillo se resbalaron hácia el suelo, las paredes que sostenian barras de fierro sujetas con bizarria, tenazas, pinzas, tijeras relucian dispersas, y el humo dominaba diez y seis calderas, antes sonoras, mudas, ahora. Y todo eso no era nada ante la respiracion quejosa de la vida que aun le alimentaba. Enseguida los restos de brasas reavivadas por un instante se dispersaron y todos los objetos hasta el menor mostraron durante algunos minutos un extraordinario relieve; aquí estaban las planchas en monton, delantales de cuero curtido, suspendidos tambien en el muro y mil otras cosas en desórden como del taller miserable de un trabajador y de un pobre. Allí se veian todos los útiles; era el desórden llevado á cabo á su última expresion.

Sobre una puerta de vidrios se veian *Los Amantes de Terruel*, y el *Cid Rodrigo de Vivar* brillaba en un retrato de pié que tan brutalmente cepillado como lo estaba, era de temer se pareciera mucho al original. Tipo de mujer con lábios gruesos, cabellera abundante y negra, ojos insolentes y llenos de promesas ¡ah! qué terribles promesas y el cuerpo blanco como un mármol con pechos y caderas exajeradas. Bajo de ella sin duda, ó al menos bajo su retrato, un sello amoroso de aprendiz habia marcado flebrosamente este pensamiento entusiasta: *Que viva el salero de la maestra!...*

Sin embargo, él erraba! La sombra lo habia invadido de nuevo. En sus profundidades impenetrables al ojo, se oian sobresaltos horribles y varias veces una especie de silbido que daba frio al corazon, en fin, un gran silencio reinó. Despues, nada más, nada! absolutamente nada!—la oscuridad, la tumba!...

De pronto, una brasa, una gran brasa, espiraba al mismo tiempo que el hombre hundia su última chispa en el sepulcro y de lo alto á la bajo iluminaba al ahorcado, al clavero, el fogon que apareció una última vez, atroz, frio y fúnebre.

Inmóviles en adelante, chispeantes aunque muertos sus ojos parecian vivir todavia, y mirarla siempre á ella, á Ida!

Viator.

HUMO DE CIGARRO

En un album:

—¿Qué es un *marido*?

—Un animalito doméstico, mas ó menos familiar.

*
* *

FILOSOFÍA DOMÉSTICA

Josefina, la cocinera del señor don Miguel ***, está en la cocina preparando la comida. Juan, el portero, se le presenta y le dice:

—Josefina, yo he invitado á varios amigos: comeremos bien, y es necesario que tú te portes, eres de las invitadas: nuestro comedor está arreglándose.

—Cuento contigo?

—Cómo nó!

—Estarás libre á las siete para dedicarnos algun buen plato?

—Oh! comeremos muy bien, y me arreglaré para estar libre á esa hora.

—Y cómo harás, para no cometer alguna indiscrecion?

—De una manera bien sencilla: salaré horriblemente la sopa; le echaré una libra de sal.

—Y despues?

—Despues!... el señor, á la primera cucharada se pondrá á gritar: reprochará á la señora, de no ser señora de su casa, de no cuidar sus intereses ni la felicidad del hogar y se mandará mudar; irá á comer al Club, y la señora se encerrará en su cuarto á llorar y.... entónces comemos nosotros y nos divertimos.

—Soberbia idea!.... pero si el señor viene aquí y se enoja contigo.....?

—Psst!... cuando uno es casado, cuando se tiene una mujer al alcance de la mano, crees que se viene á la cocina á retar á la cocinera?...

*
* *

EN LO DE BULLRICH

Dos conocidos estancieros del Sud de Buenos Aires, contemplan una espléndida vaca:

—Qué espléndida criatura!

—Pobre—dice el otro—me hace acordar á mi pobre vieja...!

Gamin.

FINTAS

Debemos una esplicacion á nuestro colega *El Rio de la Plata*, á quien obligamos, por un error tipográfico nuestro, á hacer una declaracion en su número de ayer que estaba demás, por cuanto bien sabemos que no son gatos ni tienen uñas tan largas que se les pueda confundir con este doméstico.

Nuestro error tipográfico, ha sido lamentable:

En lugar de *Perro* ha debido decirse en nuestra *finta* de ayer:

«*Pirro*... te has *Pirrado*!»

Queda salvado el error porque justamente se resiente nuestro estimado colega, á quien declaramos francamente que no ha sido nuestra intencion ofenderlo.

*
* *

En recompensa de ese error involuntario, vamos á satisfacsr un deseo del colega que creemos debe ser vehemente.

La descortesia de sus eolegas le ha arrancado una queja y un reproche que nos parece muy justo.

¿Por qué se calla la prensa y no le hace caso á la prédica del *Rio de la Plata* contra la situacion política de la provincia?

¿Por qué no le hacen caso? por qué no mencionan siquiera que *El Rio de la Plata no deja de producir éco en la opinion pública*? ¿creen acaso que no vale nada?

¡Pues es ocurrencia!

¡Envidiosos!

Conste, pues, que nosotros no participamos de ese gran defecto y que hacemos caso como lo merece la actitud del colega.

Spot.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del General Roca se abrió la sesion á las 3 de la tarde.

MOCION

El Sr. Fúnes hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados declarando libre de derechos la introduccion de los materiales necesarios para la pavimentacion de las calles de la ciudad de Corrientes. Se vota y queda definitivamente aprobado sin discusion.

ASUNTOS ENTRADOS

El Presidente de la Cámara de Diputados comunica que el nuevo secretario Sr. Frias ha prestado el juramento de ley.

—La Comision de la obra del templo del Departamento de Irunda (San Juan) solicita subvencion.

—Proyecto de ley en revision acordando un crédito de 20.000 pesos para el muelle y bajada que debe construirse en Hernandárias.

ÓRDEN DEL DIA

Continúa la discusion en particular de la propuesta Pelleschi para construir un ferrocarril á Bahia Blanca aprobada en general en la sesion anterior.

El Dr. del Valle observa el primer artículo en lo concerniente á la garantía y el Dr. Tagle se afana en constatar los argumentos aducidos en la sesion anterior por el senador por Buenos Aires. Hace ver los precios de los ferrocarriles en Alemania y los Estados Unidos, insistiendo en que aquí se hacen mas baratos. Dice que cuando fué Diputado se le llamó el tirano de la Comision de Presupuesto porque era parco en aconsejar gastos, á causa de que entonces la nacion no tenia los recursos de hoy y puede pues con conciencia apoyar la garantía á la propuesta Pelleschi.

Estudia los gastos y ventajas que tendrá la empresa y pronuncia un larguísimo discurso por demás aburridor. Le replica al Dr. del Valle combatiendo con tezon la garantía y se sigue un debate continuado, votándose al fin y resultando aprobado el proyecto con algunas modificaciones.

En seguida se levanta la sesion, siendo las 5 de la tarde.

NOTICIAS

Banquete á Nabuco—El Viérnes próximo á las 7 de la noche es el dia fijado para el banquete que la Asociacion de la Prensa dará al periodista, Dr. Joaquin Nabuco, en los altos del Café de Paris.

Se invitará para este acto á todos los directores de diarios nacionales y estranjeros de la Capital, comision directiva y tribunal de honor de la Asociacion de la Prensa.

Concurrirán tambien algunos conocidos periodistas que se han adherido á la idea.

Importante nota—El Intendente Municipal ha dirijido ayer al Ministro del Interior la nota que á continuacion publicamos:

Buenos Aires, Julio 30 de 1889.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Wenceslao Pacheco:

Tengo el honor de dirijirme al señor Ministro para hacerle algunas observaciones, que creo de oportunidad con motivo de la cuestion que se ha suscitado respecto á la manera como debe deshacerse la ciudad del Rosario de las materias cloacales.

Me permito hacer estas indicaciones porque considero que con el tiempo, cuando la ciudad del Rosario crezca de poblacion lo mismo que las demás ciudades situadas sobre el Paraná, las aguas que beberán los habitantes de la ciudad de Buenos Aires, se encontrarán contaminadas de materias orgánicas que harán peligrosa la vida.

Felizmente, señor ministro, esperimentos recientes hechos en Alemania y en Francia, concurriendo con sus observaciones y su ciencia los higienistas mas conspícuos del mundo entero, han demostrado que arrojar las materias cloacales á los rios, infeccionando sus aguas hasta el extremo que los peces mueren en ellas, es no solo un atentado á la salud pública, sino tambien la pérdida de una riqueza, que puede utilizarse en provecho de la agricultura.

Berlin, que tiene 1.400.000 habitantes, es una de las ciudades *donde la mortalidad es menor*, alcanzando apenas á 30 por mil y sus materias cloacales se desparraman al Norte y al Sud sobre campos que destinan al cultivo de pastos y de legumbres.

Terrenos completamente improductivos, han sido adquiridos por la Municipalidad y hoy, con la irrigacion de estas materias, ya han llegado á hacerlos producir la mitad de lo que producen los buenos campos.

He visitado esos campos, en un dia de calor y era muy poco el olor que de esas materias se desprendia, por el gran volúmen de agua que contienen.

Para el invierno, cuando la humedad del suelo es mayor, hay grandes depósitos hechos en la tierra misma y en ellos se conservan las materias durante muchos dias sin que se haya notado peligro alguno para los que allí viven.

Además de esto, todos los chacareros vecinos, piden canales de comunicacion y la irrigacion se estiende hasta sus propiedades.

La práctica ha demostrado que por cada hectárea habitada se necesita otra para la irrigacion y la Municipalidad ha adquirido con ese objeto ya 3.600 hectáreas.

En las propiedades compradas se encuentran edificios rodeados de arboledas que han sido arreglados para colocar en ellos 30 ó 50 enfermos convalecientes de los hospitales y la esperiencia ha demostrado que la vecindad de la irrigacion no ejerce la menor influencia perjudicial. Lo mismo para con los mil vagabundos, que trabajan en esos campos, correccionalmente.

Hombres tan eminentes como el Dr. Koch son los mas ardientes propagandistas de este procedimiento, que siendo ménos oneroso que otros empleados, es aquel que menores peligros ofrece á la salud de las grandes poblaciones.

Paris, despues de muchos años de discusiones y de esperimentos, acaba de resolver de una manera terminante, destinar los residuos de las cloacas á la irrigacion.

Durante mi última permanencia en aquella capital asistí á los importantes debates que tuvieron lugar en el Senado, con motivo del alejamiento de las aguas cloacales. Leon Lay sostenia las ideas contrarias á la irrigacion y el eminente Cornill, demostró con los ejemplos irrefutables de la esperiencia y las conclusiones de la ciencia, las bondades de este sistema.

Una comision del Senado compuesta de distinguidos médicos é higienistas se trasladó á Berlin, visitó las grandes instalaciones que se han arreglado para este servicio, estudió la cuestion bajo el punto de vista higiénico y económico y volvió resuelta á proponer la adopcion definitiva en Paris.

Ya Paris habia hecho un ensayo en Genvilliers, destinando 700 hectáreas á la irrigacion.

He visitado tambien ese paraje, donde los alquileres de los campos de 70 francos han subido á 500 por hectárea, habiendo duplicado la poblacion en tres años y disminuido considerablemente la mortalidad, no solamente con relacion á la anterior de ese mismo paraje, sinó de las otras localidades que rodean á Paris.

He asistido á un almuerzo en el que solo se sirvieron legumbres y frutas cultivadas en esos campos y por último he visto beber el agua que sale filtrada por la tierra, despues de dejar las materias orgánicas, habiéndose constatado por los análisis químicos que el agua es mas pura que la de los pozos.

Despues de largas y científicas discusiones el Senado frances aceptó las concluciones del Dr. Cornill, cuyo notable discurso puedo poner á disposicion del señor Ministro, resolviendo que todas las materias de cloacas fuesen conducidas á Angers, donde se haria la irrigacion en estensos campos, que hay allí disponibles para este objeto.

Las poblaciones ribereñas del Sena quedaron libres del peligro y de los olores de las materias fecales y aguas servidas, que una poblacion de dos millones y medio de habitantes arrojaba diariamente en las aguas de ese rio.

He visitado las prisiones de Nantaño, que alojan tres mil condenados y en poco mas de cuatro hectáreas inmediatas emplean en la irrigrcion todos sus desperdicios.

El Departamento Nacional de Higiene Pública en su informe del año 1886 no veia inconveniente en que las cloacas del Rosario vaciasen su contenido en el Paraná, por el inmenso volúmen de agua de este.

Pero es bueno recordar que cuando, como he dicho, las poblaciones ribereñas á ese y sus afluentes crezcan en proporcion que su ventajosa situacion comercial les ha de permitir y se funden sobre él establecimientos industriales insalubres, se aumentarán los peligros de haber aguas contaminadas y por consiguiente perjudiciales á la salud.

Por otra parte, cuando el Departamento de Higiene presentó el informe á que me refiero no se conocian con tanta precision los resultados ventajosos de la irrigacion, ni se habia ilustrado esta cuestion, con los datos científicos que hoy han reunido los mas sabios higienistas.

Estoy persuadido que la misma ciudad de Buenos Aires no ha de continuar por mucho tiempo arrojando las aguas á Quilmes con lo cual ha de dañar en ciertos momentos no solamente á las poblaciones inmediatas, sino aún á los mismos habitantes de esta ciudad.

El sistema de irrigacion, por otra parte, no es oneroso; por el contrario, dá mayor valor á los terrenos que se destinan á ese objeto y se cumplen así las leyes naturales, devolviendo á la tierra lo que de ella se ha estraido y necesita para la continuacion de la produccion.

No dudo que estos antecedentes han de influir en el ánimo del Superior Gobierno, para hacer estudiar nuevamente y con la detencion que el caso requiere, esta delicada cuestion á fin de que el Departamento *Nacional de Higiene la examine y determine*, si en su ilustrado juicio así lo creyera, el procedimiento á due deben sujetarse todas las ciudades de la República, cuando se trate del saneamiento de las que estén situadas sobre los rios interiores.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—FRANCISCO SEEBER—*A. F. Orma*, secretario.

Clínicas—Los Sres. Facundo Insfran y Julio Lemos han sido nombrados practicantes mayores del Hospital de Clínicas por la comision administradora del mismo.

Mientras dure la licencia del practicante menor D. Francisco Silveyra, se ha nombrado á D. Diógenes Decoud.

Indemnizacion—Se ha fijado en un 25 % la indemnizacion que el contratista para la construccion de la Facultad de Medicina y salas de maternidad, pidió sobre el precio estipulado, por el aumento de valor en los materiales.

Carnes conservadas—El representante de los señores Harder y Keller, fabricantes de carnes conservadas en Puerto Marquez, señor W. Wolweber, ha solicitado del Ministerio de Hacienda se declarara á dicha fábrica comprendida en la ley de garantía de 9 de Noviembre del año pasado.

Esta empresa cuenta con un capital de 500.000 $, incluido en él el costo del edificio, máquinas, etc., que se calcula en unos 300.000 $.

El informe que el Procurador de la Nacion ha dado es el siguiente:

Los señores Harder y Keller se encuentran en condiciones ventajosas con respecto á otras solicitudes de este género.

El establecimiento que se proponen colocar al amparo de la ley, segun su afirmacion, ha sido levantado esclusivamente para la preparacion de conservas alimenticias, no por la antigua industria de los saladeros, tasajo, sebo, etc.

Están, por consiguiente, dentro de los términos de la ley sin que sea necesario llegar á la separacion que en otros casos he creido indispensable para que la garantía no gravitara sobre capitales destinados á una industria muy distinta de aquellas que la ley tuvo en vista favorecer.

Paréceme entónces que lo que cumple hacer, es determinar el valor del establecimiento y á este efecto podria aceptarse el procedimiento seguido en casos análogos, y que los mismos interesados indican.—*Eduardo Costa.*

Leyes promulgadas—El P. E. ha promulgado las siguientes leyes que han sido sancionadas por el Congreso:

Autorizándolo para invertir la cantidad de 150.000 pesos en el estudio y construccion de un puente sobre el Rio IV, en la provincia de Córdoba, para que quede espedito el tránsito entre la estacion Washington y Villa Sarmiento.

—Autorizándolo tambien para la construccion de un muelle en el puerto de Gualeguaychú, de acuerdo con el estudio y plano correspondiente.

Nombramientos—Por el Gobierno Nacional se han hecho los siguientes nombramientos:

Auxiliares en la Direccion de Correos, Arturo Vinent y Francisco Oporto.

—Escribiente de la misma, Ernesto Viera.

—Inspector general de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, Pablo Reuter.

—Ayudante de la comision de estudios de puertos fluviales, Alberto Berac.

—Id de la inspeccion técnica de las obras del puerto de la capital, Edmundo Cambier.

—Inspector de las obras del puerto del rio del Valle, Catamarca, Amadeo Depretis.

Privilegios de paquete—Se ha concedido por el gobierno nacional privilegio de paquete á los vapores Victoria, Hampton, Duchesa y Siciliam, que harán la carrera entre nuestro puerto y los de Europa.

Aprobacion de planos—Los planos y presupuestos presentados al Gobierno por la empresa del Ferro-carril Central Argentino, para los setenta primeros kilómetros del ramal de San Fernando al Pergamino, han sido aprobados.

Sociedades anónimas—Han sido aprobados los estatutos de las siguientes sociedades: San Guillermo Company Limited, establecida en Lóndres y cuyo objeto es comprar y vender inmuebles.

Su capital es de 32.757 libras esterlinas.

—La Popular Sud-americana que se constituye con el fin de establecer entre sus asociados el seguro contra incendios y sobre la vida.

Propiedad en venta—El señor D. Temás Emaldia se ha presentado al gobierno nacional ofreciendo en venta una casa que posee en La Esquina y que puede servir para oficinas de correos, telégrafo y aduana. Pide por ella 30.000 $.

El informe del Departamento de Obras Públicas es desfavorable á esa adquisicion.

Noticias de policía—A D. Félix de Mena, en su domicilio Alvear y Pilar, le fueron hurtados por un desconocido 250 pesos.

—Ayer á la madrugada fué encontrado en la calle Coronel y Peña (quinta Bollini) el cadáver del individuo N. Aguirre, mendigo.

—Los individuos Pascual Zufia y Rosario Campeglio se trabaron ayer en pelea á cuchillo en la calle Rioja é Independencia.

Zufia recibió en la reyerta un achazo en la cabeza, una puñalada en la pierna derecha y un tajo en la muñeca del mismo lado.

El herido fué llevado al Hospital de San Roque, el heridor aprehendido.

—Ayer á las 6 p. m. el cochero Manuel Siman, que atendia un coche en la calle Perú entre Méjico y Chile, mientras su colega se afeitaba en la próxima barberia, fué arrastrado por los caballos que se asustaron del tramway, volcando el coche. Sufrió lesiones de bastante gravedad.

Colonizacion—Por conceptuarlo de sumo interés publicamos á continuacion el mensaje y proyecto de ley pasado por el P. E. al Congreso, sobre venta de tierras fiscales para colonizar:

Buenos Aires, Julio 29 de 1889.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley por el cual se manda dividir en suertes de chacras tres millones de hectáreas, ó sea mil doscientas leguas de tierras nacionales en la Gobernacion del Chubut, las que deberán clasificarse segun sus condiciones en campos de 1ª, 2ª y 3ª clase, siendo el máximum de precio por hectárea tres pesos moneda nacional y el mínimum un peso, no pudiendo cada chacra exceder de cuatrocientas hectáreas, ni ser menor de doscientas.

Toda el área se dividirá en diez secciones, de las cuales dos se destinarán á familias de agricultores argentinos y las demás para familias de la misma clase de las distintas nacionalidades que vienen á la República.

Por el proyecto adjunto se establece que el plazo para pago de cada chacra será de diez años con el interés de 6 % anual, dividido el importe de cada una en ocho anualidades por octavas partes á contar desde el tercer año de la escrituracion.

El Poder Ejecutivo ha creido cumplir con un deber incluyendo entre los que serán beneficiados con la venta de la tierra á largas plazos y en condiciones ventajosas á las familias de hijos del país que se dediquen personalmente á la agricultura; pues si bien está dispuesto á cooperar al bienestar de los inmigrantes, no desea que en leyes como las que se proponen se olviden á nuestros compatriotas que habitan las campañas y que han contribuido con sus esfuerzos á que pueda entregarse á la civilizacion tan vastos territorios.

El P. E. cree que la venta proyectada es no solo ventajosa para los agricultores y que hará facil la colonizacion de estensos territorios, sino que lo es tambien para los intereses fiscales, pues, tomando como término medio dos pesos moneda nacional por hectárea, el tesoro nacional recibirá seis millones de pesos como importe de la tierra que se venda.

La colonizacion indirecta por medio de grandes concesiones de tierras en los términos de la ley de 1876, no ha dado los satisfactorios resultados que el legislador tuvo en vista, y si bien en otro tiempo podia considerarse como el mejor medio para poblar nuestros desiertos, interesando á los concesionarios para traer colonos, hoy que la inmigracion afluye á nuestro pais en el número extraordinario que vuestra honorabilidad conoce, es llegado el momento de que la tierra pública se venda directamente á las familias agricultoras sin necesidad de esos intermediarios, hoy inútiles y en muchos casos hasta perjudiciales, desde que ligan al inmigrante, mas que por otras ventajas, por su propio interés en obtener el mayor lucro.

Persiguiendo los propositos enunciados, y en el deseo de que la inmigracion se radique el en pais de un modo sólido, haciéndose propietario, el P. E. espera que V. H. prestará su sancion al referido proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

JUAREZ CELMAN
N. QUIRNO COSTA

El Senado y Cámara de Diputados

Art. 1º El P. E. ordenará la division en suertes de chacras de las superficies de tierras nacionales de la Gobernacion del Chubut, comprendidas en las secciones B I y B II de un millon de hectáreas cada una y en la fracciones de las secciones C II C III y D II que comprenden juntas un millon de hectáreas.

Art. 2º El área de cada chacra no excederá de cuatrocientas hectáreas ni bajará de doscientas.

Art. 3º La superficie total de los territorios indicados en el artículo primero, será además dividida en diez secciones que se destinan para ser enajenadas á familias agricultoras:

1a. seccion para argentinos; 2a. id para inglesas; 3a. id para italianas; 4a. id para españolas; 5a. id para francesas; 6a. id para argentinas; 7a. id para belgas; 8a. id para italianas; 9a. id para españolas; 10a. otras nacionalidades.

La tierra será clasificada en 1ª, 2ª y 3ª clase, y el precio por hectárea no excederá de tres pesos m/n ni bajará de un peso.

Art. 4º La enagenacion se hará diez á años de plazo, pagadero el precio por octavas partes á contar desde el tercer año de la escrituracion, incluyéndose el valor de la mensura. El comprador abonará el 6 o/o anual de intereses.

Art. 5º No se enagenará á cada familia mayor extension de tierra que la que comprende á una chacra, y si tres años despues de la escrituracion no la hubiera poblado y cultivado á lo menos en su tercera parte se rescindirá la venta, enagenándose aquella en remate público.

Art. 6º El P. E. dispondrá que en los territorios espresados en el artículo 1º se tracen tres pueblos, debiendo enajenarse en remate los lotes de estos y su importe invertirse en la construccion de los edificios públicos.

Art. 7º El P. E. adoptará las disposiciones necesarias para la inmediata ejecucion de la presente ley.

Art. 8º Comuníquese, etc.

N. QUIRNO COSTA.

Viajeros—Vá á continuacion la nómina de los viajeros entrados ayer y que se han hospedado en los siguientes hoteles:

Hotel de Paris—Ernesto Pateras de Castellinus, ciudad; Adela Auzon de Bastellinus, id; Alberto Van Honoberg, Azul; T. B. Hilivay, Viña; Eugenio Auzon, ciudad; Maria Auzon, id; Alfredo Terey, Europa; Catemon Motet, Santa Fé.

Deux Mondes—Gustavo H. Lundhohon, ciudad; Inés K. de Lundhohon, id; C. Rix, Europa; Enrique Venturi, id; Francisco Morelli, id.

Hotel de Lóndres—Vicente Solumano, Gualeguay; Joaquin Vivaneo, Victoria; Francisco Silvano, Rosario; Nicanora de Chichizola, Gualeguay; Juan Chichizola, id; Adelina y hnos., id; Maria y hnos., id; Eulogio Diaz, id; Santos B. de Gigena, San Luis; Adelaida de Gigena, id; Juan Angó, La Plata; Diego M. Gané, Sud; Maria de Gaut, id; George Dreovett, id; Isidro Alian, id; Eduardo Espuña, id.

Hotel del Globo—Abelardo Escalá, Santo Tomé.

Hotel de Roma—Martin Alfredo, Mercedes; Rufino Barreiro, San Luis; Camino Cruz é hijo, Bragado; Elijio Prieto, Córdoba.

Movimiento de inmigracion—La Oficina Nacional de Trabajo, despachó ayer 143 inmigrantes, repartidos entre diversos puntos de la Provincia de Buenos Aires.

La misma oficina reeibió 311 pedidos nuevos y dió colocacion á 152 personas, quedando alojados en el Hotel 1537 inmigrantes.

Nombramientos—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha efectuado los siguientes nombramientos: Secretario de la Comision Auxiliar de Campana á D. Francisco Busiche, y para auxiliar mayordomo del Hotel de Inmigrantes del mismo punto á D. Lázaro Fernandez.

Inspeccion de máquinas—Los propietarios del vapor Victorino de la Plaza se han presentado á la Prefectura Marítima solicitando se mande practicar la correspondiente inspeccion de las máquinas de dicho buque que está destinado al tráfico del puerto.

Destacamento de resguardo—El jefe del resguardo en Barranqueras ha dirijido una nota á la Direccion General de Rentas haciendo notar la conveniencia que existe en la creacion de un destacamento de resguardo en el paraje denominado «Cinco Bocas» y al efecto propone que en caso de crearse dicha reparticion sea dotada de un guarda y dos marineros.

Delegado sanitario en el Brasil—El Ministerio de Relaciones Exteriores ha resuelto que el Dr. Verdier, cónsul general de la República en Rio, y delegado sanitario del Departamento Nacional de Higiene, quede en aquella capital definitivamente desempeñando ambos puestos, debiendo la reparticion de sanidad designarle el sueldo que le corresponde como su delegado.

Foco infeccioso—La Comision de Higiene de la seccion 2a se ha dirijido á la Intendencia Municipal, pidiendo se adopten medidas tendentes á hacer desaparecer un foco de infeccion existente en el corralon de la calle Charcas 302, por constituir un peligro para la salud pública.

Al mismo tiempo manifiesta la referida comision, que es de urgente necesidad la Intendencia adopte medidas para hacer desaparecer el mal que se denuncia, por haber sido infructuosas las deligencias del inspector de la seccion en ese sentido.

El Dr. Malagarriga—Ayer terminó de rendir su exámen de prueba, este distinguido abogado del foro español, ante la mesa examinadora nombrada por nuestra Facultad de Derecho, para revalidar su título en el país.

Nuestras felicitaciones al nuevo abogado.

Muerto en un calabozo—Anoche como á las 10 falleció en uno de los calabozos de la comisaria 7ª, el individuo Cárlos Sowd.

Este, en completo estado de ebriedad habia sido conducido preso á las 4 de la tarde á la comisaria de la referencia.

El médico que reconoció el cadáver de Sowd, diagnosticó que éste habia fallecido de una congestion cerebral.

Exposicion Rural—El Club industrial de Santa Fé, se ha dirijido á la junta directiva de la Sociedad Rural Argentina, manifestando que se hará cargo de todos los trabajos en aquella provincia, tendentes á que ganaderos y agricultores concurran á la próxima exposicion con los productos que con tanto éxito se cultivan en la rica zona de la República.

El Resguardo y la Ayudantia del puerto—Anteayer, siete tripulantes de la barca inglesa Inverness, fondeada en la rada exterior, dosertaron llevándose una lancha con los correspondientes aparejos, dejándola abandonada en el punto denominado Medrano, á inmediaciones de Belgrano.

Uno de los ronda costa la encontró trayéndola junto al muelle de pasajeros, comunicando á la intendencia del Resguardo el hallazgo, á fin de que resolviera al respecto.

El consulado inglés se dirije á la Prefectura Marítima, solicitando la entrega de la embarcacion perdida. Esta ordena á la Ayudantia del puerto dé cumplimiento á lo solicitado, pero se encuentra con un inconveniente: el Resguardo no quiere entregar la lancha hasta que no lo ordene la Intendencia.

De aquí resulta un conflicto entre las autoridades fluviales, que viene á redundar en perjuicio del capitan de la Inverness, pues hasta el momento nada se ha resuelto.

La conspiracion oriental—Parece que el foco y el centro de operaciones en los proyectos de conspiracion que han fracasado felizmente, en la vecina orilla, ha sido el local del Tiro Nacional.

Hé aquí las últimas noticias telegráficas que tenemos á ese respecto:

Continúa el asunto de bombas siendo el tema general. No se han practicado más prisiones; recuperaron libertad Fructuoso Santinia, Nicolás Chapoles, Tellechea y Mones.

El juez del crímen Ballesteros empezó á intervenir en el sumario.

Dióse acceso al público á la Jefatura para ver las bombas y demás utensilios hallados.

Quitáronse las centinelas de vista á los presos incomunicados, permitiéndoseles hablar con su familia.

Se allanaron y registraron varios domicilios en los al rededores de la casa de gobierno.

Verificóse la reunion de nacionalistas conspícuos en casa del agrimensor Ros, para uniformar opiniones con objeto de hacer manifestaciones de principios con motivo de estos sucesos.

El pensamiento tuvo calurosa acogida, espresándose todos en términos de condenacion enérgica contra el atentado que pretendia realizarse.

Nombróse una comision de los doctores Del Campo, Rosalio Rodriguez, Lerenda y Ciganda para citar á nueva reunion así que se establezca bien el suceso, y proceder en consecuencia.

El Dr. Aguirre y Geremias Olivera adhiriéronse á las resoluciones en sentido de protesta contra el acto criminal por medio de cartas.

Encontró simpática acogida la idea de adherirse al meeting de indignacion de todos los partidos, en caso de que se resolviera popularmente como se trata en distintos círculos, especialmente en el comercio.

Entre los varios documentos y papeles encontrados en el Tiro y Gimnasio Nacional se ha entrado uno sumamente curioso, dirijido á un ingeniero que no se nombra.

Esta carta parece ser un borrador; despues, no está dirijida á persona alguna ni firmada y dice:

1º Rué cantidad de dinamita ó pólvora es necesario para hacer volar un edificio de 900 varas.

3º Qué capacidad debia tener un receptáculo de dichas materias esplosivas para que colocado á cinco varas de profundidad produjera el objeto deseado.

3º y último Cuánto tiempo necesitarian para hacer ese receptaculo y un conducto de mina, 8 hombres trabajando 14 horas por dia.

¿Refiérese esto á la casa de Gobierno? Con este motivo ayer se inspeccionaron varios edificios contiguos sin encontrar indicio alguno.

Supónese que el complot tenga ramificaciones en algunos departamentos.

Dr. Adolfo E. Dávila—Ha dejado la direccion de nuestro colega *La Prensa* este distinguido miembro del periodismo argentino, dando trégua á sus tareas diarias con un viaje de estudio y de placer por Europa, para el que partirá próximamente.

Es una separacion sensible.

Le sucede en la direccion el Dr. Eleodoro Lobos.

Nos parece muy bueno—La amplitud de las especulaciones comerciales está haciendo idear mil medios ingeniosos para obtener en ellos mayor éxito.

Parece que lo que abunda en La Plata son rematadores y escasean los remates en proporcion.

Esto ha dado orígen á un sistema de *reclame* original por parte de dos nuevos rematadores establecidos allí, que tiene de bueno el objeto caritativo de que distraen una parte de su labor, es decir, si esto se cumple.

Los señores José Figueroa y Juan D. Basso y Cia. han establecido una casa de remates que se titula *La Magnánima*, y cuyos propósitos, además de los muy sólidos de ganar dinero, son los siguientes:

1º Ensanchar la esfera de los remates, en toda su amplitud.

2º Propender á fines unitarios y de utilidad prática en la forma que pasamos á expresar:

a) Todos los remates portenecientes á sociedades de beneficencia ú hospitales, se recibirán sin comision alguna y con el solo pago de los gastos que ocasionen.

b) De los remates que se obtengan por intermedio de las sociedades de beneficencia, se donará la mitad de la comision líquida á la sociedad que nos los hubiere proporcionado, así como la tercera parte de los que se sirvan darnos los Gobiernos Nacional y Provincial.

c) Los Consejos Escolares recibirán la mitad de la comision de los remates que les pertenezcan.

d) De los remates municipales se destinará la cuarta parte de la comision para la municipalidad correspondiente, y la otra cuarta parte para las sociedades de beneficencia y hospitales de la localidad.

e) De los que provengan del comercio se depositará en un Banco la tercera parte de la comision á la órden del comerciante al cual le pertenezca, á objeto que él lo destine en su nombre á la sociedad que creyere conveniente.

3º La Sociedad estenderá su accion en toda la provincia y Capital Federal, en la cual establecerá en breve una sucursal de la Casa Central, que residirá en La Plata, teniendo sus oficinas en la calle 4 entre 50 y 51, núm. 933-35-37.

Si han de cumplir lo que prometen, les deseamos un éxito completo.

El que tenga acciones que se apure—Encontramos en un diario mendocino la siguiente noticia que ha de helar la sangre de mas de un accionista en esta capital, si es que lo hay:

BANCO CONSTRUCTOR, AGRÍCOLA Y COMERCIAL DE MENDOZA—Como se verá por el acta que á continuacion publicamos, ha quedado disuelta esta institucion: de manera que los accionistas, tanto de esta provincia como de la Capital federal deben apersonarse al señor Muzlera, ó al que lo represente, sea aquí ó en Buenos Aires, á reclamar el importe de sus cuotas entregadas.

El Directorio de la casa central que hubo de establecerse en esta Provincia, pide al público ó á aquellas personas que se hayan suscrito, que se presenten á reclamar dichas cuotas, á la brevedad posible, al alojamiento del Sr. Muzlera en el hotel de Firpo.

Se nos encarga pedir encarecidamente á los diarios de la Capital federal la reproduccion de este suelto y acta de la referencia, que es la que sigue:

«Presentes—Balsanuflo Gomez, Estanislao de la Reta, Abelardo Capdevila, Aaron Pavolvsky, José Gomensoro, Rómulo Osorio.

En la ciudad de Mendoza, á 24 de Julio de 1889, se reunieron los señores que arriba se expresan, en el domicilio de D. José N. Gomensoro, calle General Espejo núm. 64, y acordaron lo siguiente:

No habiendo podido el actual Directorio, por razones que no de este dependen, dar al «Banco Constructor, Agrícola y Comercial de Mendoza» la marcha que de él se esperara, este Directorio queda disuelto.

Al mismo tiempo, á peticion del señor Muzlera, se le han indicado á varias personas respetables de la Sociedad á quienes él podrá dirigirse para formar parte del nuevo directorio á crearse y no dejar abandonada la idea de la formacion de este Establecimiento de crédito que todos consideran de verdadero interés y utilidad para la Provincia.

Un vez el nuevo directorio formado, todos los presentes prometen su decidida cooperacion.

Las personas indicadas son las siguientes:

D. Rodolfo M. Zapata, D. Meliton Gonzalez, D. Francisco Raffo, Dr. D. Adolfo Calle, D. Alberto Beceiro, Dr. D. Exequiel Tabanera, D. Belisario Serpa, D. Toribio Barrionuevo, D. José María Videla, D. Alfredo Ruiz, D. Matias Godoy y D. Cárlos Alurralde.

Asimismo se resuelve que mientras no se forme el nuevo directorio no se podrá cobrar ninguna cuota y que las ya cobradas se devuelvan á los suscritores.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratarse dió por terminado el acto, firmando los señores presentes, de que yo, secretario, certifico.

Balsanufio Gomez, A. Capdevila, Rómulo Ossorio, A. Pavlowsky, José N. Gomensoro, Estanislao de la Reta.

Secretario—Federico de N. Soler.

Despues de esta consoladora promesa, carísimos accionistas, podeis dormir tranquilos, y no cobrar las cuotas, orígen de vuestros males.

De cuántas sociedades de esta Capital no tendremos que decir lo mismo!

Accidente—Varios individuos ocupábanse ayer tarde en demoler una de las paredes de una casa vieja, situada en la calle de Cuyo número 1149.

De improviso desmoronóse la susodicha pared, sepultando bajo los escombros al peon Vicente Salerni, que fué poco despues sacado de bajo aquellos, con graves lesiones en el cuerpo.

Luego que se le hubo practicado una primera cura al herido en una farmacia proxima al sitio del suceso, remitiósele al Hospital San Roque.

Local para Ayudantia—El Prefecto Marítimo, Sr. C. A. Mansilla, en union del Sr. Madero y oficial mayor de la Sub-prefectura, practicó una visita á la dársena sud, para escojer un sitio apropiado donde levantar el nuevo edificio para Ayudantia del Puerto.

Esta innovacion será hecha con motivo de que las Obras del Puerto vienen á dejar inhabilitado el actual punto donde ésta funciona en la actualidad.

Como sitio aparente para ese objeto, se ha designado la estremidad derecha de dicha dársena.

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que en el caso de no recibir á FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Impresa: Lambiase e Cesari Compagnia Italiana di opere comiche, operette fiabe di R. Tomba.

Miércoles 31 Luglio, 27 del primo abbonamento terza rapresentazione della operetta in 3 atti: **Satanello.**

Teatro Variedades—Compañia francesa. Funcion todas las noches.

Miércoles 31, 1a. representacion de la opereta en 4 actos «Mani Zelle Nittouche.

Plaza Eúskara—Jeuves 1º de agosto á las 2 p. m.—Mardura y el Manco de Villabona contra Portal Mayor y Beloqui á 50 tantos con 10 pelotas de Pamplona á sacar todos del 5 y demas condiciones reglamentarias. Hora de concluirse 5 y 8 m.—Nota: Caso de que hubiese tiempo se jugará otro partido que se concertará en la misma plaza.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 103. N 20 p.

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras. de 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64pm.

Chocolate Félix Potin—En venta en todos los almacenes y confiterias. N 19 p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnaale Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. N 15 p.

Artículos para regalos—A precios sin competencias, hay una gran cantidad para liquidar en la calle Florida núm. 25. N 71v25.

Sucursal de la «Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Artayeta & Bourel—Rematadores y corredores ante los Bancos de la Provincia é Hipotecario. Escritorio en La Plata, calle 49 entre 8 y 9. N 15 p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— N 15 p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de cristofle verdaderos y otros efectos adecuados paso por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.— 15 p N

AVISOS ESPECIALES

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS, EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

Banco Industrial y Constructor

433-CANGALLO-433

BUENOS AIRES

DIVIDENDOS PROVISORIOS

Resultando que las operaciones del primer semestre del corriente año ha dejado una utilidad de 30 o/o, el Directorio, en su sesion de la fecha y de acuerdo con el inciso 16, art. 45 de los Estatutos, ha resuelto abonar á los señores accionistas, del 1º al 15 del entrante mes de agosto, un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 13 18/100 o/o á los acciones y certificados de la série A, y un dividendo provisorio y en dinero efectivo de 10 o/o á las acciones y certificados série B.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
LUIS DE FONTEYNES.

CUOTAS

Se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série A, que la *novena* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del entrante mes de Agosto.

Igualmente se previene á los señores accionistas poseedores de certificados de acciones de la série B, que la *segunda* cuota (10 o/o) de éstos deberán mandarla abonar del 1º al 15 del próximo Agosto.

En ambos casos, pasado este término incurrirán en la pena que prescribe el articulo 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v. 31 a. LUIS DE FONTEYNES.

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un mrecado de abasto, en la cuadra de tierra (propiedad del Banco) situada dentro de las calles de Brandezen, Herrera, Industria y Universidad (Barracas al Norte).

Los interesados podrán enterarse del pliego de condiciones ocurriendo á los arquitectos señores Horrocks y Lomax, calle Victoria nº 1041, todos los dias de una á cuatro de la tarde.

Las obras completas deberán quedar terminadas dentro del *máximun* de doce meses, y no se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan acompañadas de firma abonada y á satisfaccion.

Las propuestas deberán ser presentadas en las oficinas del Banco, y serán abiertas el juéves 1º de Agosto próximo á las dos de la tarde, reservándose el Directorio el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas presentadas, si asi conviniera á sus intereses.

Buenos Aires, Julio 15 de 1889.

El Gerente
nº 98 v.31 LUIS DE FONTEYNES.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz: Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1885. LOTERIAS QUE JUEGAN EN AGOSTO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 1	$ 25,000	1200
Mártes 6	» 10,000	1200
Mártes 13	» 10,000	1200
Mártes 20	» 20,000	2200
Mártes 27	» 10,000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68: donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80 en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Julio de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 19 de Agosto próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de ropa interior con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.

El Comisario General.

Julio 19 de 1889. N. 102v19 Ag.

SE AVISA

A los suscritores de la Sociedad Malecon y Puerto Norte de Buenos Aires

Que habiendo excedido la suscricion de la cantidad ofrecida al público, el directorio ha resuelto acordar los pedidos en la forma siguiente:

A los suscritores de	30 acciones	para abajo	integro	
«	«	31 á 50	el	60 p%
«	«	51 á 100	el	50 p%
«	«	101 á 300	el	33 p%
«	«	301 para arriba	el	25 p%

Los suscritores prorateados podrán ocurrir desde el lúnes 17 del corriente al Banco Inglés del Rio de la Plata para canjear sus recibos antiguos por los nuevos retirando el exceso de lo pagado.—Buenos Aires, Junio 13 de 1889. N.63v20.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA

Y LITOGRAFÍA

CASA INTRODUCTORA

DE

S. OSTWALD Y C^IA

Sucesores de F. Bergman y Ca.

440, RECONQUISTA 440

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,
papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.
Nº 106 perm.

SOMBRERERIA ESPAÑOLA

DE

FRANCISCO VIDUEIRO

Perfumeria francesa é inglesa de todas clases. Surtido general en artículos de fantasia.

334--CHACABUCO--334

ENTRE MORENO Y BELGRANO

BUENOS AIRES

Núm.7p.

GRAN TALLER DE RETRATOS

DE

JOSÉ M. CASTILLO

Unica casa esclusiva para copias y reproducciones de cualquier clase de retratos, en tarjetas de todo tamaño y clases, por medio de la fotografia.

Especialidad en retratos grandes al lápiz
Garantidos inalterables

VISITESE LA EXPOSION PERMANENTE

ENTRADA LIBRE

Mas barato que en ninguna otra parte

NOTA—No se entrega ningun Retrato sin estar a completa satisfaccion del cliente. N72v16Jl.

1579--VENEZUELA--1579

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion, reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

85 pm.

DAVID ARGÜELLES

Escritorio: Defensa 167

ENTRE LAS DE VICTORIA Y ALSINA

Teniendo terrenos en Córdoba y Corrientes apropósito para agricultnra, contrátanse inmigrantes que justifiquen ser agricultores, facilitándoseles el terreno y lo que precisen para el trabajo.

A los propietarios de campos en las provincias de Córdoba y Corrientes que aun no hayan pagado la contribucion directa y protocolizado sus titulos, me encargaré haciendo el pago y la protocolizacion.

Nº 99 p.m.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en caruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

COMISION

DE LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

553—SUIPACHA—553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMICILIARIAS DE DESAGÜE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 9 10 y 29, cuyos límites se especifican á continuacion, que deben proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y prevision de agua de conformidad al reglamento de 17 de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la secretaria de la comision, calle Suipacha 553 (nuevo) antes del 1º de Setiembre próximo, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los artículos 3o y 4o. de dicho reglamento.

En la citada secretaria podrá obtenerse gratis ejemplares del reglamento y formulario de las solicitudes.

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras:

Distrito número 9 y 10

DE NORTE Á SUD

Artes desde Rivadavia hasta Cangallo.
Cerrito id Rivadavia id Cangallo.
Lima id Rivadavia id Victoria.
Libertad id Rivadavia id Cangallo.
Salta id Rivadavia id Belgrano.
Talcahuano id Rivadavia id Cangallo.
Santiago del Estero id Rivadavia id Venezuela.
Uruguay id Rivadavia id Tucuman.
San José id Rivadavia id Méjico.
Paraná id Rivadavia id Tucuman.
Lorea id Rivadavia id Méjico.
Montevideo id Rivadavia id Tucuman.
Zeballos id Rivadavia id Méjico.
Rodriguez Peña id Rivadavia id Tucuman.
Solis id Rivadavia id Alsina.
Callao id Rivadavia id Tucuman.
Entre Rios id Rivadavia id Alsina.

DE ESTE Á OESTE

Méjico desde San José hasta Solis.
Venezuela id Santiago del Estero id Solis.
Belgrano id Salta id Solis.
Moreno id Salta id Solis.
Alsina id Salta id Pozos.
Victoria id Salta id Pozos.
Rivadavia id Cambacérés id Pozos.
Rivadavia id Artes id Rio Bamba.
Piedad id Suipacha id Rio Bamba.
Cangallo id Artes id Rio Bamba.
Cuyo id Uruguay id Rio Bamba.
Corrientes id Uruguay id Rio Bamba.
General Lavalle id Uruguay id Rio Bamba.

Distrito múnero 19

DE NORTE Á SUD

Paseo Colon desde Venezuela hasta San Juan.
Balcarce id Victoria id Garay.
Calle núm 5 A entre Belgrano y Venezuela.
Defensa desde Venezuela hasta Comercio.
Bolivar id Méjico id Comercio.

DE ESTE Á OESTE

Victoria desde Balcarce hasta Defensa
Alsina id Balcarce id Defensa.
Moreno id Balcarce id Defensa.
Belgrano id Balcarce id Defensa.
Venezuela id P. de Colon id Defensa.
Méjico id P. de Colon id Perú.
Chile id P. de Colon id Perú.
San Lorenzo id P. de Colon id Defensa.
Independencia id P. de Colon id Perú.
Lujan id P. de Colon id Defensa
Estados Unidos id P. de Colon id Perú
Europa id P. de Colon id Perú.
Comercio id P. de Colon id Balcarce.
San Juan id P. de Colon id Balcarce.
Cochabamba id Balcarce id Defensa
Garay id Balcarce id Defensa.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1889.

Núm.96v1ºSt. *A. Lopez*, Secretario.

COMISION

DE LAS

OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

SUIPACHA 553

AVISO IMPORTANTE

OBRAS DOMCILIARIAS

DE DESAGUE

La Comision de las Obras de Salubridad, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por decreto del P. E. del 11 de Diciembre de 1887 y 28 de Agosto del año pasado, pone en conocimiento de los propietarios de los inmuebles comprendidos en los distritos 5 y 6 cuyos límites se especifican á continuacion, que debe proceder al establecimiento en los mismos de las obras domiciliarias de desagüe y provision de agua, de conformidad al reglamento de Mayo de 1887.

Al efecto, cada propietario deberá presentar en la Secretaria de la Comision, calle Suipacha 553 antes del 15 de Octubre del corriente año, la solicitud acompañada de los planos y dibujos que prescriben los arts. 3º y 4º de dicho reglamento,

En la citada secretaria podrán obtenerse gratis, ejemplares del reglamento y formularios de solicitudes

Los inmuebles á que se refiere el presente aviso son los comprendidos en las siguientes cuadras.

Distritos números 6 y 5

Plaza General San Martin—Todo edificado que dé frente á esta plaza

DE NORTE Á SUD

Maipú	desde	Piedad	hasta	Santa Fé
Esmeralda	id	id	id	Juncal
Suipacha	id	id	id	id
Artes	id	Cangallo	id	id
Cortada	entre	id	y	Cuyo
Cerrito	desde	id	hasta	Juncal
Libertad	id	id	id	id
Talcahuano	id	id	id	id
Uruguay	id	Tucuman	id	id

DE ESTE Á OESTE

Cangallo	desde	Maipú	hasta	Artes
Cuyo	id	id	id	Uruguay
Corrientes	id	id	id	id
Gral. Lavalle	id	id	id	id
Tucuman	id	id	id	id
Gral. Viamont	id	id	id	Paraná
Córdoba	id	id	id	id
Paraguay	id	id	id	id
Charcas	id	Florida	id	id
Santa Fé	id	plaza San Martin	id	id
Calle 62 B	id	Esmeralda	id	Suipacha
Arenales	id	plaza San Martin	id	Uruguay
Juncal	id	Esmeralda	id	Libertad

núm.109 v15 O.

SOCIEDAD TERRITORIAL "LA PLATA"

Autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional.

Capital suscrito ps. 30.000,000 mjn.
Fondo de reserva ps. 175,000 mjn.

OFICINAS—En Buenos Aires, Reconquista 64 nln. En La Plata, calle 47 esquina 8.

DIRECTORIO—Presidente, Dr. D Federico Nim Reyes; Vice idem, D. José Maria Segovia; Vocales: Dr. D. Carlos M. Querencio, Miguel Laurencena, Juan Bouchu, General Lorenzo Winter, D. Eduardo Lavalle, Enrique Thougnon; Director General Francisco G. Cortina.

SECCION TIERRAS

Esta seccion está compuesta de mas de seis mil millones de varas cuadradas, situadas en la capital federal Barracas al Sud, La Plata, Ensenada, Zárate, San Fernando, Ramos Mejia, Lanús, Magdalena, Brandzen, y en casi todos los partidos de la provincia de Buenos Aires, campos nacionales, San Juan, Mendoza, Misiones, Entre-Rios, etc. Cuyas tierras las vende en grandes y pequeños lotes, pagaderos al contado y á plazos de 30 años, que pone su adquisicion al alcance de todo el mundo. Tiene lotes en el barrio La Territorial (Floresta,) barrio La Territorial (La Plata), barrio Rivadavia, San Martin, Belgrano, Retiro, Recreo, Cerrano, Dardo Rocha, Bella vista Tolosa en La Plata.

SECCION SEGUROS

Queda abierta al público la seccion seguros sobre la vida, cuya póliza cuesta una décima parte del valor de un seguro en cualquier otra compañia y se paga por cuotas tan insignificantes que está al alcance del último jornalero el poder asegurar para su familia despues de su muerte, una herencia de 5000 pesos mln. La Sociedad Territorial «La Plata» vá poco á poco llenando su propósito, que es poner al alcance de todo el mundo los beneficios que hasta hoy han sido privilegios del rico. Las persona que quieran suscribirse, pueden pasar por esta oficina de 10 a. m. á 5 p. m. en los dias de trabajo y de 10 á 12 a. m en los festivos.

CAJA DE AHORROS

Se reciben depositos en caja de ahorros por cantidades hasta de 50 centavos, retirables en todo momento y se abona el 8 0|0 anual. El despacho de esta oficina es inmediato.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 5 p. m. Dias festivos: de 10 á 12 a. m.

I. Camaveris, gerente.

Núm.6p.

Publio C. Massini

MARTILLERO

De la Constructora de San Joté de Flores—Escritorio: calle Reconquista 266 número nuevo

No 96 St 1o

Jauregui y Acuña

REMATADORES PUBLICOS Y CORREDORES

Compra y venta de casas, campos, estancias, terrenos, mercaderías, muebles, etc. Descuentos en los Bancos de crédito y solicitudes á los Bancos Hipotecarios. Gestion de Centros Agrícolas y operaciones financieras y de cambio.

Escritorio: calle 25 de Mayo 11 (esq. Rivadavia).

N34M22p.

A LA CIUDAD DE LONDRES

Avenida de Mayo—Calle Perú—Calle Victoria

ENTRADA -- 76 PERU -- 76

EXPOSICION GENERAL

1º De Sederias de todas clases para VESTIDOS y GUARNICIONES.

2º De GENEROS de fantasia para vestidos (100,000 piezas!) A mas de los géneros de alta novedad y de fantasía, tenemos un surtido especial en artículos de luto y medio luto.

3º De CONFECCIONES, TAPADOS y VESTIDOS, para señoras, señoritas y niñas.

3º De MODAS, sea gorras, sombreros, sombreritos y Coiffures, para señoras, señoritas y niñas.

5º De MANCHONES! boas, Pelerinas de pieles finas.

6º De ROPA BLANCA, Boneteria, géneros blancos, colchas, acolchadas, frazadas, calienta piés, guantes, corses, cuello, y fichus, etc.

SURTIDOS ÚNICOS EN BUENOS AIRES

PRECIOS MUY CÓMODOS

76—PERU—76

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

76--PERÚ--76

N45v14j

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"

314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

BANCOS

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dia, pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterioro.

ABONA:

Depósitos	Comerciales moneda nacional	3 o/o
"	particulares á premio	5 "
"	á oro á la vista	sin interes
"	á 60 dias	2 o/o
"	á 90 dias	2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

Banco Hipotecario de la Capital

AUTORIZADO POR LEY DEL CONGRESO NACIONAL

Capital 22.000,000 ps. oro

Oficina del Banco: calle Corrientes 537, *nuevo*

Desde esta fecha el Banco Hipotecario de la Capital recibe solicitudes de préstamos hipotecarios sobre bienes raices ubicados en la Capital de la República y sobre construcciones á verificarse en dichos terrenos, bajo las condiciones siguientes:

Interés	**7**	**O|O anual**
Amortizacion	**1**	» »
Comision	**1**	» »
Total	**9**	**O|O anual**

Pagaderos en semestres. Recibe en depósito ó caucion valores en papel y metálico, anticipa fondos sobre títulos cotizables en la Bolsa de Comercio; descuenta letras y pagarés y en general hace toda clase de operaciones bancarias á precios convencionales.

Abril 1° de 1889—*M. Muñoz y Maines*, secretario.

N.33pm.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 mjn

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Serecib en propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o|o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o|o.

Dá giros para el interior de la Re ública y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre,títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencioual.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D.Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria. N61p.m

---

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.

Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.

Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Londrés. París, Burdeos, Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, París, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	mln curso legal	mln oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o|o anual

Por descuentos de letras y pagarés.

Interés ú otros valores .... convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N79pm.

Banco «Union Nacional»

CAPITAL AUTORIZADO	5.000,000 PESOS
" SUSCRITO	2.500,000 "

Queda abierta la suscricion de la segunda série de acciones de este Banco que se pagarán en la forma siguiente:

10 o|o al suscribirse y el 90 o|o restante cuando el Directorio lo disponga con arreglo al art. 9° de los estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de 28 de Febrero próximo pasado.

DIRECTORIO

Presidente: general O. Teodoro Garcia; Vice 1° D. Daniel C. Amadeo; Vice 2° D. Victor del Carril; Vocales Dr. Cárlos Delcasse, Dr. Mihuel Laurencena, D. Honorio Acevedo; Suplentes: D. Carlos M. Caligniani, D. Angel Podestá; Gerente: D. Teodoro P. Medina.

Por mas datos ocurrir á la gerencia del Banco provisoriamente instalada en la calle Florida 84 (altos), como asimismo á cada uno de los señores Directores. no.22p.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle San Martin 132 y 134
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ mln. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnassl Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitser. N 28 p.

REMATES GENERALES

Granja Nacional

RIVADAVIA 633 á 645 y PIEDRAS 1002

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Rivadavia 633 á 645. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Rivadavia 633 á 645, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los mártes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de articulos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El 10 de Julio á las 10 1|2 de la noche, de un terreno dividido en lotes, en Villa Elisa.

Base de venta 60 cents. vara cuadrada.

Pedro G. Gonzalez y Compañia

Sucesores de BOLLINI Y MURC

ESCRITORIO: BOLIVAR 193, nuevo

Remate al norte! De 7 lotes de TERRENO, sobre el boulevard CORONEL esquina PEÑA. El boulevard adoquinado con trotadoras, á 2 cuadras del gran boulevard Santa Fé; á 1 del boulevard Las Heras y cerca del aristocrático paseo de Palermo, rodeados de buena edificacion. Lotes grandes y chicos, para todos los bolsillos. Venta liberal y sin base. Títulos de primer órden.

El Domingo 21 de Julio á las 2 p. m. Títulos garantidos.

Por planos y datos á nuestra casa, Bolivar 193.

Nota: Todo comprador abonará el 10 p$ á cuenta del importe en el acto de firmar el boleto.

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

153 nuevo—SAN MARTIN—153 nuevo

El domingo 21 de julio, á las 2 p. m., remataremos por órden de su dueño, un espléndido TERRENO, boulevard CORRIENTES, entre boulevard Medrano y la calle Almagro, 19 varas de frente al sud por 56 1|2 de fondo. Magnífica situacion, á pocas varas de la estacion del tramway rural de Lacroze, ya en construccion, frente á la manzana destinada para hacer una linda plaza, tramway de ida y vuelta en el boulevard Corrientes y en el boulevard Medrano, calle adoquinada y gas. Sin base por lo que den.

—

El lúnes 22 de julio, á la 1 p. m., por cuenta de la Sociedad carnicerias inglesas, remataremos al mejor precio y al contado, el contrato de locacion y de todas las EXISTENCIAS de la bien montada carniceria en FLORES, calle RIVADAVIA, esquina BELGRANO. A una cuadra de la plaza.

—

El mártes 23 de julio, á las 2 p. m., en nuestra casa. SAN MARTIN 153.

En CAÑUELAS! Importante remate de 805 HECTAREAS, más ó ménos, divididas en 17 chacras, todas alambradas y con postes de ñandubay; ubicacion inmejorable á 700 metros de la estacion y de la plaza del pueblo de Cañuelas. Con las ventajas que acuerda la ley centros agrícolas, pues están acojidas á ella. El campo es el mejor del partido y sin rival en toda la provincia de Buenos Aires.

Las superficies de las chacras varian desde 35 hasta 57 hectáreas, teniendo 200 pesos en cédulas provinciales série M. por hectárea. La base para la venta es ínfima, 250 pesos hectárea. Las condiciones de pago ventajosas para los compradores. El excedente de la base fijada con más la diferencia de las cédulas el dia de la escrituracion se abonará la mitad al firmar las escrituras y la otra mitad á tres meses de plazo con pagarés hipotecarios sin interés.

—

El miércoles 24 de julio, á la 1 p. m., en nuestra casa, SAN MARTIN 153, venderemos al más alto precio y al contado, pasando de las bases:

En SAN FERNANDO, dos hermosísimas ISLAS, situadas en el paraje más pintoresco de San Fernando, sobre los arroyos CHANA y CROS. Ambas son poblaciones y una cantidad considerable de plantaciones. La primera se compone su superficie de 7.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 3 cuadras de frente al arroyo Chaná, lindando con Jorge Barbuto, Gregorio Sosio y arroyo por medio con José Gutierrez. Base: 6000 pesos el todo. La segunda se compone de 2.000.000 de varas cuadradas, más ó ménos, con 1 cuadra de frente al arroyo Chaná y 21 al arroyo Oros, lindando con Santiago Moranti y arroyo por medio con Gregorio Sosio. Base: 5000 pesos el todo.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los Lúnes.
»	«Rivadavia»	» Mártes.
»	«Júpiter»	» Miércoles.
»	«Eolo»	» Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los Sábados.
»	«Júpiter»	» Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Eetos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital

PALACIO MUNICIPAL

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articuloanterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros, secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

—

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el día 1° de Abril próximo á la 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese. publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.

E8v1ab.

Secretario.

NOTA—El decreto anterior ha sido moificado por la ordenanza que va á continuacion, quedando por consiguiente sin efecto el plazo fijado para el 1° de Abril próximo.

—

Buenos Aires, Enero 17 de 1889.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA:

Art. 1° Créanse dos premios como estimulo los que presenten planos para la construccion de dos cuerpos del Palacio Municipal,

Art. 2° El primer premio será de diez mil pesos mln. y el segundo de cinco mil pesos mln. El primero será para el plano que resulte aprobado y el segundo para el que le siga en imqortancia.

El autor del proyecto que resulte premiado será el Director de la obra con la remuneracion del 5 o|o del importe total de dicha obra.

Art. 3° Los avisos para la presentacion en los proyectos respectivos, deberán publicarse en las principales ciudades nacionales y extrangeras.

En los Consulados ó Legaciones de las ciudades donde se publicaren los avisos, deberá ponerse á disposicion de los interesados en ejemplares impresos,

a) El pliego detallado de condiciones.

b) Un ante-proyecto formulado por el Departamento de Obras Públicas, en el cual esté gráficamente represen tado la distribucion de las diversas plantas de los edificios, con las designaciones de las oficinas y servicios necesarios.

En dicho anti-proyecto se incluirán todas las oficinas municipales de cualquier naturaleza que sean y que puedan concentrarse en un solo edificio.

Todos los demás dalos que la Intendencia jungue oportuno.

Los avisos para presentacion de los proyectos se publicarán durante 9 meses despues de impreso el pliego de condiciones y ante proyecto respectivo.

Art. 4° Vencido el plazo de la licitacion, los proyectos y presupuestos para el Palacio Municipal; serán espuest en un paraje público durante un mes, al cabo del cual e jury discernirá los premios de esta ordenanza.

Art. 5° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros
secretario.

—

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Antero Carrasco
Secretario

E 9 v 1 A

—

Marzo 18 de 1889.

De acuerdo con lo resuelto por el H. Concejo Deliberante en sesion del 8 del corriente:

El Intendente Muntcipal

DECRETA:

Art. 1° Auméntanse los premios establecidos en la ordenanza de 17 de Enero último sobre construccion del Palacio Municipal, con los siguientes: dos diplomas, dos medallas de oro y dos de plata de cincuenta gramos de peso cada una y con esta inscripcion: «MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA—PREMIO—CONCURSO PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL—AÑO 1889».

Art. 2° Comuníquese, etc.

CRANWELL.
Antero Carrasco,
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Graciana Urispil del Custo** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias. deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1889.—*J. M. Casabal*—Secretario. n°108v28ag

---

Por disposicion del señor juez de 1a. instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Domingo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 8 de 1889.—*Angel S. Raggio*, secretario. nº. 97 v18 ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz, se hace saber durante quince veces á don Manuel Gimenez, que habiéndose presentado por ante este juzgado y secretaria del que firma, don Valentin Larraburre demandando al espresado don Manuel Gimenez sobre interdicto de retener, el señor Juez ha dictado el acto que á continuacion se transcribe.—Buenos Aires, Junio veinte y seis de 1889. Por presentado cuanto ha lugar por derecho y por constituido el domicilio legal en la calle de Charcas dos mil ciento cuarenta y tres, en lo principal agréguese los documentos acompañados previa reposicion y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 575 del Código de procedimientos comparezcan las partes á juicio verbal, señalándose al efecto el dia veinte y dos del entrante á las tres p. m.; al primero otro sí. atento á lo prescrito por el art. 80 del mismo código, cítase á don Manuel Gimenez por el término de quince veces á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio, en los diarios *Boletin Judicial* y FIGARO: al segundo, líbrese el oficio solicitado. Y á los efectos del art. 31 del Código citrdo, se fijan los dias lúnes y viernes ó el inmediato siguiente si alguno de aquellos fuese feriada.—MENDEZ PAZ—Ante mi: *Modesto Benavente*.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889.—*Modesto Benavente*, secretario.

n95v31

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplanzan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Sara Robinson de Sillitoe**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

núm. 87 v. 4 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo Civil, Dr. D Angel S. Pizarro se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Felicia Josserand**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, duduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere luaar.—Buenos Aires, Junio 10 de 1889.—*José G. Mariño*, secrtario. N75 v19jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Bonifacia Linares de Silva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 3 de 1889 —*Ireneo Lima* secretario. Núm. 84 v3 Ag.